

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Son de competencia del Ministerio las relaciones con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coordinación de normas federales y provinciales; la participación en la evaluación de la estructura económica-financiera de los Estados provinciales a fin de proveerles asistencia en los casos en que fuese necesaria; y la colaboración en la implementación y coordinación de las políticas y acciones tendientes a propiciar la descentralización hacia los gobiernos municipales.

También se halla bajo su jurisdicción todo lo vinculado al ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular previstos en la Constitución Nacional.

Adicionalmente, tiene como tarea la creación de condiciones favorables para el asentamiento y desarrollo de núcleos poblacionales en zonas de baja densidad demográfica y de interés geopolítico, así como la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera.

Asimismo, tiene a su cargo la implementación de políticas públicas acordes a las nacionales en el ámbito federal y regional, facilitando acuerdos y pactos a fin de lograr su eficiente implementación; del análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales; y de las actividades que involucren relaciones interprovinciales, como así también en aquellas político-institucionales que el Gobierno Nacional desarrolle con las provincias, en el marco de la Constitución Nacional y la forma de gobierno federal.

Del mismo modo, le corresponde asistir en la planificación, elaboración, ejecución, seguimiento y control de las políticas, programas y proyectos orientados a la promoción de los intereses de la comunidad y de sus instituciones representativas.

Así también ejerce el poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina), provinciales y territoriales. Corresponde al Ministerio dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo referido a su preparación, doctrina y equipamiento; y supervisando su accionar individual o conjunto de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior. En este sentido, tiene la misión de asistir al Poder Ejecutivo Nacional en lo

concerniente a la seguridad interior y a la protección civil, preservando la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, así como el resto de sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Durante el próximo ejercicio, y atendiendo al cumplimiento de las mencionadas funciones, este Ministerio prevé desenvolver las siguientes políticas con relación a las principales materias de su competencia:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio de su ser y acontecer, sea ella producida oficialmente, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, manteniendo un contacto permanente con los organismos del Estado relevantes.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos de normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Publicitar el acervo documental del Organismo y sus actividades, y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales vinculados al quehacer del Archivo General de la Nación.
- Propiciar beneficios en materia de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras cuestiones de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Promover la revisión de la legislación vigente a fin de unificar las distintas normas referidas a los veteranos de guerra y a diversas cuestiones previstas en el Decreto Nº 694/01 (Comisión Nacional Ex-Combatientes de Malvinas).

- Coordinar la producción de información, realizando relevamientos de opinión y propuestas, para la elaboración de proyectos de normas relativas a la Reforma Política; entender en la implementación de dicha Reforma, así como en el monitoreo de su avance.
- Participar en la "Comisión para el Análisis y Estudio de la Reforma Política" junto a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Esta Comisión, de la que también forman parte miembros de entidades civiles, partidos políticos y personalidades académicas, tiene la misión de abocarse al estudio y análisis de los temas vinculados a la materia.
- Dar continuidad a las actividades de la ronda de diálogo sobre Reforma Política que ha sido convocada, como primer instancia y a fin de dar cumplimiento al mandato presidencial respectivo, a los efectos de consensuar una Agenda de Temas a tratar.
- Entender en la programación y ejecución de la política electoral nacional. Tomar las medidas pertinentes a fin de agilizar y perfeccionar el proceso de conformación del Registro Nacional de Electores y conservar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Preparar los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante los mismos.
- Programar, organizar y ejecutar los escrutinios provisionales de las elecciones nacionales.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para el estudio estadístico de los actos eleccionarios, la notificación de los resultados obtenidos a los sectores correspondientes, y el acopio, procesamiento y difusión de la información relativa a dichos actos eleccionarios.
- Ejecutar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Otorgar y distribuir los aportes por Campañas Electorales e impresión de boletas.
- Definir, en el marco de una estrategia de desarrollo global, una política federal de población de carácter explícito que permita alcanzar el desarrollo armónico y sostenible de las potencialidades territoriales.
- Coordinar las políticas de población de los poderes ejecutivos nacional, provincial y municipal, con la participación de organizaciones de la comunidad y la colaboración de Organismos Internacionales.
- Articular institucionalmente políticas federales de desarrollo regional e integración que atiendan a las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos en materia de calidad de vida de sus habitantes y despoblación o superpoblación de zonas o regiones.

- Lograr una distribución espacial más equilibrada de la población, estimulando el crecimiento económico sostenido, la equidad social y el desarrollo ecológicamente sustentable.
- Fomentar la consolidación urbana, el crecimiento de los centros urbanos pequeños y medianos y el desarrollo sustentable de las zonas rurales.
- Brindar capacitación a un amplio espectro de dirigentes políticos y sociales en el ámbito del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP).
- Ejecutar el Programa Nacional de Capacitación Política, que cuenta con una oferta de formación teórica y metodológica especializada en las áreas de Formación Político-Institucional; Liderazgo Político; Gestión, Administración, Auditoría y Reforma Política; Política y Comunicación; y Economía e Historia Económica.
- Proveer a los dirigentes políticos y sociales de herramientas que les permiten estar a la altura de las nuevas realidades político-estatales.
- Conformar equipos para la gestión política y construir un lenguaje común para la misma.
- Valorizar al Estado y sus instituciones como instrumentos capitales para la construcción política.
- Trabajar en conjunto con institutos municipales y provinciales de capacitación política.
- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y de las estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados.
- Diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyas funciones involucren la generación de propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Realizar el relevamiento de las demandas de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, y coordinar con los organismos de gobierno pertinentes la implementación de medidas conducentes a su satisfacción.

- Diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones y los programas que las implementen.
- Colaborar con distintos organismos del Estado, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales con incumbencia en la temática poblacional.
- Realizar investigaciones, sistematizar la información y desarrollar normativas sobre población; y coordinar el Consejo Federal de Población, ámbito en el cual los Gobiernos Provinciales participan en el diseño de políticas de población.
- Perseguir los propósitos generales relacionados con las políticas y programas de población respetando y haciendo respetar el principio de que la formulación y aplicación de los mismos es un derecho soberano e inalienable de la Nación Argentina; destacando al aumento de la esperanza de vida y la mejora de la salud de la población como objetivos centrales e independientes de cualquier otra consideración de carácter demográfico; y reconociendo al MERCOSUR y sus países asociados como el ámbito prioritario para el desarrollo y la investigación común sobre temas y políticas poblacionales.
- Basar las estrategias tendientes al cambio demográfico en la libre determinación de las conductas individuales, así como en una correcta apreciación de la diversidad cultural y religiosa, respetando la absoluta libertad de las personas en lo que respecta a su comportamiento reproductivo, lugar de residencia y movilidad dentro del territorio nacional.
- Desarrollar políticas y programas de población de naturaleza multisectorial y en el marco de la política nacional de desarrollo económico, atento a que todos los elementos constitutivos de una estrategia de desarrollo inciden en la dinámica demográfica y son afectados por ella.
- Favorecer la compatibilidad entre los objetivos perseguidos por la política de población y la preservación y aprovechamiento racional del ecosistema.
- Formular y desarrollar programas y políticas de población que garanticen la equidad de género, propiciando el mejoramiento en la condición de la mujer.
- Garantizar el derecho de todos los individuos a decidir de manera libre, responsable e informada acerca del número y espaciamiento de sus hijos, cualesquiera sean los objetivos que cada país se plantee en relación crecimiento de su población.
- Fomentar la cooperación regional e internacional en materia de políticas migratorias partiendo del resto de los objetivos en materia de población enumerados.

- Diseñar y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorándolos en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Entender en las cuestiones locales y en la asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de la gestión.
- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios. Proponer los medios tendientes al estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Asistir en la programación de la reforma política en el ámbito local.
- Proponer políticas y estrategias para la conformación de microrregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).
- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar con el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, a través de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y la optimización de la capacidad de gerencia de las políticas.

- Respaldar los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios, al desarrollo económico local y a la formulación y ejecución de políticas públicas de descentralización.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados como criterios de redistribución.
- Fomentar el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas que garantice su acceso a información relativa a las transferencias coparticipables Nación-Provincias.
- Operar como organismo coordinador para lograr la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de los servicios públicos por parte la comunidad.
- Impulsar acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de elementos y medios por parte de las Fuerzas Federales, en respuesta a situaciones no previstas, catástrofes naturales o causadas por el hombre.
- Realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad, asumir la responsabilidad de producir la Inteligencia Criminal y diseñar e implementar planes y programas para garantizar la seguridad en el deporte, especialmente en el fútbol.
- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de los Libres e intervenir en la elaboración de la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Promover la modificación y actualización de las prácticas y la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad, así como de la relación entre los ámbitos de seguridad y del sistema penal; a partir de la generación de mejoras en la fase de gestión de los organismos integrantes del sistema de justicia, la optimización de las tareas de persecución penal y

estadística criminal, y la creación de un sistema de geo-referenciación de información (mapa del delito).

- Coordinar las acciones del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007, que tiene por objetivo fortalecer la participación cívica y democrática, así como generar una fuerte inversión pública en materia de seguridad.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de Policía Judicial Federal (Decreto Ley N° 333/58 que aprueba la Ley orgánica para la Policía Federal, convalidado por la Ley N° 14.467).

Como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito local, la institución tiene la misión de mantener y preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública, previniendo delitos y actuando como auxiliar de la Justicia Nacional en la investigación y represión de los que sean cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, desde el año 1947, la institución forma parte de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL), integrando el Comité Ejecutivo como Central Cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y siendo responsable de la sede de la Oficina Subregional de América Latina.

A continuación se enumeran los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo durante el año 2005.

- Coordinar y analizar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana vinculadas a la prevención del delito y el mantenimiento de la seguridad pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y realizar acciones conjuntas para su implementación.
- Mantener un estricto control de las erogaciones, reajustando o compensando los recursos económicos, a fin de lograr la máxima eficiencia posible en materia de prevención y seguridad del Estado.
- Continuar capacitando a los cuadros del personal superior y subalterno, así como a los ingresantes a las filas policiales, a fin de que posean los conocimientos específicos relevantes y puedan, de este modo, desenvolverse dentro de lo prescripto por las leyes vigentes.
- Procurar que el Organismo cuente con la tecnología, los dispositivos de comunicación y el equipamiento de seguridad y defensa necesarios, a fin de que sus miembros estén correctamente equipados para el desenvolvimiento de sus actividades.

- Desarrollar las estrategias integrales previstas en el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004- 2007 formulado por el Gobierno Nacional.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina es satisfacer las necesidades del Estado Nacional en materia de seguridad interior, actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal y como Policía de Prevención y Represión de infracciones de leyes y decretos especiales.

Asimismo, corresponde a la Gendarmería ejecutar el control y vigilancia de las fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y el resto de las funciones emergentes de la legislación vigente.

En lo atinente a la política exterior, la institución participa en las misiones de paz de las Naciones Unidas, ejecuta acciones de cooperación transfronteriza, garantiza la protección y seguridad de las embajadas argentinas en el exterior y realiza actividades afines a sus capacidades donde lo determine el Poder Ejecutivo Nacional.

La política presupuestaria para el año 2005 prevé:

- Continuar con los procesos de modernización institucional, orientados especialmente a satisfacer plenamente la demanda de la sociedad en materia de seguridad.
- Incrementar la fuerza efectiva de la Institución a través de la selección e incorporación de nuevos gendarmes.
- Optimizar los recursos humanos y materiales para lograr una debida custodia de los objetivos estratégicos.
- Perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo y el narcoterrorismo.
- Fortalecer las medidas de control del ingreso y egreso de personas a través de los Pasos Internacionales.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y toda sustancia que intervenga en su elaboración, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Contribuir a la ejecución de los controles que desarrollen la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el Registro Nacional del Automotor, el Registro Nacional de Armas, el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional de Regularización del Transporte.

- Mejorar el equipamiento de los destacamentos móviles y de la Unidad de Fuerzas Especiales.
- Potenciar los servicios de protección del medio ambiente y protección civil.
- Garantizar y ampliar la disponibilidad de Elementos de Seguridad Vial a fin de controlar de manera eficiente el tránsito y el transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros.
- Incrementar el nivel técnico y científico de las pericias en general mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- Actualizar y modernizar los sistemas de telecomunicaciones e informática.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de los Contingentes o Monitores de Policía Civil, en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, y continuar garantizando la seguridad en las embajadas argentinas en el exterior.
- Mejorar y perfeccionar la calidad educativa de los oficiales, suboficiales y gendarmes de la Institución.
- Incrementar la acción preventiva de los servicios de sanidad de la fuerza.

La Prefectura Naval es la fuerza responsable del Servicio de Policía de Seguridad de la Navegación, Policía de Protección Ambiental y Policía de Seguridad Pública.

Como Policía de Seguridad de la Navegación, le compete a la Prefectura inhibir las causas que pudiesen generar riesgos para las personas embarcadas y daños a buques y bienes vinculados a la navegación mercante o recreativa y a la pesca comercial; así como facilitar el transporte por agua, evitando las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas, y elevando al máximo el acceso a las aguas para el ejercicio de actividades deportivas y de esparcimiento.

Como Policía de Protección Ambiental, la Institución es responsable de evitar daños ambientales, así como la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de la jurisdicción nacional vinculados al transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando el patrimonio nacional.

Como Policía de Seguridad Pública, en tanto, le corresponde proteger las fronteras marítimas fluviales y lacustres a fin de impedir el tráfico de drogas ilícitas, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Finalmente, otra de las funciones esenciales de la Prefectura Naval es evitar incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de la jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes del territorio argentino.

Durante el año 2005 la política presupuestaria se dirigirá a:

- Mantener al máximo el nivel de actividad de la Policía de Seguridad de la Navegación a fin de reducir los costos de transporte, aumentando las condiciones de competitividad de los productos nacionales y erigiendo al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Continuar desarrollando actividades tendientes a reducir el índice de accidentología, tales como las tareas de patrullaje y control de las rutas navegables, el estudio y análisis de documentación, las inspecciones técnicas de navegabilidad y aptitud de buques, el otorgamiento del certificado nacional e internacional de seguridad, el registro de la propiedad naval, la evaluación de idoneidad de las tripulaciones, la regulación del tráfico de buques mediante la utilización del sistema de radares ubicado en la estación terminal Buenos Aires y el contacto radioeléctrico entre las estaciones costeras del sistema de comunicaciones a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre.
- Intervenir en emergencias asistiendo y salvando a las personas y bienes comprometidos.
- Recuperar muelles y vías navegables mediante la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y otros obstáculos o peligros generales para la navegación, favoreciendo la operatoria eficaz de las terminales portuarias.
- Garantizar la preservación del medio ambiente acuático como un instrumento esencial para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, previniendo daños ambientales, así como la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales previstos en la legislación y/o contraídos con autoridades de distintos organismos y el sector privado.
- Continuar con la manipulación y estiba de mercancías peligrosas y explosivos, garantizando la seguridad de las personas, los vehículos y los contenedores mediante su carga y descarga. Proseguir la lucha contra la contaminación portuaria y los incendios y realizar los controles de averías.
- Incrementar las actividades preventivas y represivas de delitos en general, procurando la agilización de la operatoria, con una consiguiente reducción de los costos de los buques, la carga y los fletes.

- Continuar brindando apoyo a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en actividades de prevención y represión de delitos (control de disturbios, control vehicular y de personas en puentes, verificación de documentación en estaciones de ferrocarril, operaciones preventivas de detección de piratas del asfalto).
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública, en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Reducir el contrabando fortaleciendo la prevención de ilícitos de importación y exportación en la frontera fluvial norte mediante la asignación de medios materiales modernos y recursos humanos aptos.
- Proseguir con la implementación de mecanismos de control e inteligencia criminal, priorizando la seguridad en los puertos y terminales de pasajes y desplegando fuerzas especiales en las áreas de frontera, a fin de garantizar un marco de seguridad adecuado que preserve al país de posibles atentados terroristas.
- Ejercer el control y la vigilancia y asegurar la presencia policial mediante buques guardacostas y aeronaves en el mar argentino, ejerciendo el poder de policía del Estado para la preservación del recurso pesquero.
- Actuar como Autoridad Marítima Argentina, elaborando y presentando documentos referidos a la prevención y represión de los actos de terrorismo perpetrados contra buques en el seno del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.032.667.311
Gastos en Personal	1.886.735.082
Personal Permanente	1.525.453.013
Personal Temporario	26.306.272
Servicios Extraordinarios	214.865.558
Asignaciones Familiares	52.690.204
Asistencia Social al Personal	59.637.824
Gabinete de autoridades superiores	1.985.984
Personal contratado	5.796.227
Bienes de Consumo	167.571.819
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.856.467
Textiles y Vestuario	15.750.287
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.964.213
Productos de Cuero y Caucho	2.430.538
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.055.984
Productos de Minerales No Metálicos	1.791.086
Productos Metálicos	1.480.762
Minerales	102.461
Otros Bienes de Consumo	32.140.021
Servicios No Personales	271.684.983
Servicios Básicos	50.357.740
Alquileres y Derechos	6.165.221
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.524.565
Servicios Técnicos y Profesionales	3.525.200
Servicios Comerciales y Financieros	110.617.663
Pasajes y Viáticos	38.853.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.928.600
Otros Servicios	11.712.103
Bienes de Uso	106.910.700
Construcciones	7.299.354
Maquinaria y Equipo	82.451.065
Equipo Militar y de Seguridad	13.217.539
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.000
Obras de Arte	1.500
Semovientes	2.000
Activos Intangibles	3.893.242
Transferencias	559.294.727
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	459.172.777
Transferencias a Universidades Nacionales	465.350
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	82.791.000
Transferencias al Exterior	16.865.600

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	30.470.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.428.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	42.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		362.539.333
01	Actividades Centrales		27.251.826
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	167.998.511
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Políticos	2.956.817
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	772.305
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	92.906.143
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	1.227.385
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	2.084.346
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	34.188.000
98	Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero		2.871.000
99	Otras Categorías Programáticas		30.283.000
3002	Secretaria de Seguridad Interior		61.727.000
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	61.727.000
3003	Policía Federal Argentina		1.155.245.619
01	Actividades Centrales		119.050.536

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	964.403.865
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	42.163.894
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	29.440.324
95	Erogaciones Figurativas		187.000
3004	Gendarmería Nacional		862.431.615
01	Actividades Centrales		44.652.106
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	501.957.190
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	49.012.289
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	30.159.755
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	224.591.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	7.260.176
45	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Gendarmería	4.799.099
3005	Prefectura Naval Argentina		590.723.744
01	Actividades Centrales		52.650.915
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.263.758
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	19.894.790

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	341.085.402
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	137.789.587
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	7.489.178
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	26.398.114
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	152.000
TOTAL			3.032.667.311

MINISTERIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	362.539.333
Gastos en Personal	28.333.336
Personal Permanente	14.580.063
Personal Temporario	3.261.221
Servicios Extraordinarios	4.214.097
Asignaciones Familiares	138.560
Asistencia Social al Personal	90.499
Gabinete de autoridades superiores	1.624.896
Personal contratado	4.424.000
Bienes de Consumo	9.986.320
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	91.400
Textiles y Vestuario	130.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.463.100
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	168.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.400
Productos Metálicos	17.000
Otros Bienes de Consumo	5.102.920
Servicios No Personales	106.020.250
Servicios Básicos	3.540.900
Alquileres y Derechos	1.318.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.867.300
Servicios Técnicos y Profesionales	1.075.240
Servicios Comerciales y Financieros	82.331.250
Pasajes y Viáticos	12.229.040
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.200
Otros Servicios	2.562.280
Bienes de Uso	6.550.700
Maquinaria y Equipo	6.521.700
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	18.000
Activos Intangibles	11.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	171.365.727
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.533.777
Transferencias a Universidades Nacionales	465.350
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	82.791.000
Transferencias al Exterior	15.575.600
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
Gastos Figurativos	30.283.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.241.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	42.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	362.539.333
Actividades Centrales	27.251.826
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	167.998.511
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	2.956.817
Ejecución de Políticas Poblacionales	772.305
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	92.906.143
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.227.385
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	2.084.346
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	34.188.000
Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero	2.871.000
Otras Categorías Programáticas	30.283.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	657	576	81	5.600	0	5.600

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	370	
TOTAL PROGRAMA	375	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	7.538.378
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	18.461.987
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	651.461
Proyectos:			
03	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	Dirección General de Gestión Informática	600.000
TOTAL			27.251.826

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.251.826
Gastos en Personal	14.547.426
Personal Permanente	9.301.757
Asignaciones Familiares	76.930
Asistencia Social al Personal	67.699
Gabinete de autoridades superiores	677.040
Personal contratado	4.424.000
Bienes de Consumo	541.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.800
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.100
Productos de Minerales No Metálicos	2.800
Productos Metálicos	6.800
Otros Bienes de Consumo	260.750
Servicios No Personales	7.417.500
Servicios Básicos	2.744.000
Alquileres y Derechos	1.087.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.043.500
Servicios Técnicos y Profesionales	324.000
Servicios Comerciales y Financieros	265.800
Pasajes y Viáticos	215.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.200
Otros Servicios	642.000
Bienes de Uso	697.000
Maquinaria y Equipo	668.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	18.000
Activos Intangibles	11.000
Transferencias	4.048.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias al Exterior	3.548.000

PROGRAMA 16

**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Proponer las medidas pertinentes, para agilizar y perfeccionar, la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto eleccionario.
- Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Fomentar el federalismo, a través de la participación en el ámbito nacional de los distintos estamentos de la sociedad, en las actividades de capacitación del Instituto Nacional de Capacitación Política. Dichas actividades se efectuarán realizando cursos y seminarios, en forma coordinada y conjunta, con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales.
- Promover el desarrollo integral, económico y social del territorio nacional.
- Definir una política federal de población de carácter explícita, en el marco de una estrategia de desarrollo global, que permita alcanzar el objetivo superior de desarrollo armónico y sostenible de las potencialidades territoriales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	631

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	52	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	35	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		1.200
TOTAL PROGRAMA	90	1.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	7.688.382
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	18.997.776
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría de Interior	140.700.001
05	Capacitación de dirigentes políticos y sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	612.352
TOTAL			167.998.511

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	167.998.511
Gastos en Personal	6.721.984
Personal Permanente	1.389.533
Personal Temporario	717.536
Servicios Extraordinarios	4.214.097
Asignaciones Familiares	27.730
Asistencia Social al Personal	12.000
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	5.146.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.500
Textiles y Vestuario	110.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.373.700
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.500
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	625.650
Servicios No Personales	83.822.200
Servicios Básicos	588.200
Alquileres y Derechos	212.000
Servicios Técnicos y Profesionales	440.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.942.000
Pasajes y Viáticos	11.418.400
Otros Servicios	221.600
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Transferencias	72.297.777
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.897.777
Transferencias a Universidades Nacionales	400.000

PROGRAMA 17

**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Brindar asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Evaluar los planes y proyectos en ejecución relativos a asistencia técnica, modernización y mejoramiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las áreas intermunicipales, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Diseñar, evaluar y proponer cursos de acción a seguir en materia de promoción y desarrollo de áreas intermunicipales.
- Promover y difundir los proyectos y programas orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social de las regiones.

- Asistir en la formulación de acuerdos asociativos preferentes, proponiendo planes y proyectos, como así también diseñar los instrumentos adecuados para su implementación.
- Diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias para instrumentar el proceso de profundización de la integración municipal con las regiones, en forma coordinada con los organismos provinciales y regionales de enlace.
- Colaborar con los estados provinciales, en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas, que les permita el acceso a información relativa a transferencias coparticipables Nación - Provincias.
- Operar como organismo de coordinación para la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales, para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	4.700
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	2.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		4.400
TOTAL PROGRAMA	14	4.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.956.817
Gastos en Personal	2.394.467
Personal Permanente	402.571
Personal Temporario	1.622.988
Asignaciones Familiares	6.620
Asistencia Social al Personal	1.200
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Bienes de Consumo	27.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Productos Metálicos	300
Otros Bienes de Consumo	8.550
Servicios No Personales	432.100
Servicios Básicos	45.000
Alquileres y Derechos	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.300
Pasajes y Viáticos	228.800
Otros Servicios	84.000
Bienes de Uso	3.000
Maquinaria y Equipo	3.000
Transferencias	100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones.
- Colaborar con distintos organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales con incumbencia en la temática poblacional.
- Llevar a cabo la investigación y sistematización de información sobre población, el desarrollo de normativas y la coordinación del Consejo Federal de Población, ámbito a través del cual los gobiernos provinciales participan en el tratamiento de los temas vinculados al diseño de políticas de población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	4
Difusión de Temas de Población	Publicación	2

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

21

TOTAL PROGRAMA

21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	772.305
Gastos en Personal	586.105
Personal Permanente	581.135
Asignaciones Familiares	2.570
Asistencia Social al Personal	2.400
Bienes de Consumo	9.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300
Productos Metálicos	100
Otros Bienes de Consumo	4.900
Servicios No Personales	172.100
Servicios Básicos	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	65.000
Servicios Comerciales y Financieros	65.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Otros Servicios	2.100
Bienes de Uso	1.200
Maquinaria y Equipo	1.200
Transferencias	3.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos, referidos a las provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aporte del Tesoro Nacional a las Provincias.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias, y a las iniciativas de desarrollo regional, conforme al Artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos, destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	53	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	41	
TOTAL PROGRAMA	95	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	82.403.341
02	Desarrollo de políticas regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	502.802
08	Transformación de los sectores públicos provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
TOTAL			92.906.143

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.906.143
Gastos en Personal	2.524.643
Personal Permanente	1.363.436
Personal Temporario	920.697
Asignaciones Familiares	11.230
Asistencia Social al Personal	3.600
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	17.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.700
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	11.900
Servicios No Personales	350.000
Servicios Básicos	55.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	33.000
Bienes de Uso	3.000
Maquinaria y Equipo	3.000
Transferencias	80.011.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
Transferencias a Universidades Nacionales	55.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.920.000
Activos Financieros	10.000.000
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 25

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Coordinar a nivel nacional los distintos programas de carácter social, que tengan por objeto el otorgar beneficios a los ex-combatientes que participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982, posibilitando su ingreso en forma preferencial.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón 30

TOTAL PROGRAMA 30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	64.980
02	Planificación, ejecución y control de políticas orientadas a la comunidad y sus instituciones	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	636.623
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	429.422
04	Asistencia a Ex Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	96.360
TOTAL			1.227.385

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.227.385
Gastos en Personal	827.515
Personal Permanente	818.225
Asignaciones Familiares	6.890
Asistencia Social al Personal	2.400
Bienes de Consumo	72.670
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.500
Textiles y Vestuario	5.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos Metálicos	5.650
Otros Bienes de Consumo	30.170
Servicios No Personales	302.350
Servicios Básicos	35.400
Alquileres y Derechos	8.340
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.800
Servicios Técnicos y Profesionales	60.640
Servicios Comerciales y Financieros	16.450
Pasajes y Viáticos	144.140
Otros Servicios	13.580
Bienes de Uso	17.500
Maquinaria y Equipo	17.500
Transferencias	7.350
Transferencias a Universidades Nacionales	7.350

PROGRAMA 26

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa procurará en el año 2005, cumplir con los siguientes objetivos:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	72
Atención al Público	Consulta	22.584

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón 32

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	1.144.196
02	Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	Dirección General del Archivo General de la Nación	940.150
TOTAL			2.084.346

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.084.346
Gastos en Personal	731.196
Personal Permanente	723.406
Asignaciones Familiares	6.590
Asistencia Social al Personal	1.200
Bienes de Consumo	18.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600
Textiles y Vestuario	1.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.400
Productos de Minerales No Metálicos	600
Productos Metálicos	950
Otros Bienes de Consumo	9.000
Servicios No Personales	1.303.000
Servicios Básicos	48.300
Alquileres y Derechos	700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	85.600
Servicios Comerciales y Financieros	15.700
Pasajes y Viáticos	7.700
Otros Servicios	345.000
Bienes de Uso	4.000
Maquinaria y Equipo	4.000
Transferencias	27.600
Transferencias al Exterior	27.600

PROGRAMA 29

ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades previstas en el programa son las siguientes:

- Someter a consulta pública todos los pliegos de bases y condiciones de:
 - . Policía Federal Argentina
 - . Prefectura Naval Argentina
 - . Gendarmería Nacional Argentina

- Incorporar mecanismos innovadores que faciliten la gestión de compras de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, tales como:
 - . Compras consolidadas
 - . Contrataciones Electrónicas
 - . Tarjetas Inteligentes

- Facilitar la concurrencia de oferentes para disminuir los costos de las contrataciones:
 - . Publicitar y difundir información en internet sobre todas las contrataciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
 - . Celebrar acuerdos con organizaciones públicas y privadas interesadas en recibir información.

- Consolidar información y formular propuestas.

- Releva información sobre la gestión de compras, compararla con la de otros organismos públicos y proponer medidas a implementar para optimizar el uso de los recursos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.188.000
Bienes de Consumo	4.152.000
Otros Bienes de Consumo	4.152.000
Servicios No Personales	12.221.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.000.000
Otros Servicios	1.221.000
Bienes de Uso	5.815.000
Maquinaria y Equipo	5.815.000
Transferencias	12.000.000
Transferencias al Exterior	12.000.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INTERVENCION FEDERAL A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye los gastos inherentes a la Intervención Federal a la provincia de Santiago del Estero, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 25.881.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.871.000
Transferencias	2.871.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.871.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.283.000
Gastos Figurativos	30.283.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.241.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	42.000

GRUPO 02

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.362.000
Gastos Figurativos	28.362.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	28.362.000

GRUPO 03

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL
CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.921.000
Gastos Figurativos	1.921.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.879.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	42.000

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.727.000
Gastos en Personal	10.254.992
Personal Permanente	8.135.925
Personal Temporario	375.700
Servicios Extraordinarios	196.461
Asignaciones Familiares	31.150
Asistencia Social al Personal	61.441
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	1.093.227
Bienes de Consumo	1.512.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	211.812
Textiles y Vestuario	4.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.680
Productos de Cuero y Caucho	28.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.391
Productos de Minerales No Metálicos	1.302
Productos Metálicos	48.609
Minerales	50
Otros Bienes de Consumo	857.089
Servicios No Personales	13.392.008
Servicios Básicos	761.622
Alquileres y Derechos	385.804
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.223.135
Servicios Técnicos y Profesionales	918.522
Servicios Comerciales y Financieros	1.273.738
Pasajes y Viáticos	562.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
Otros Servicios	8.244.559
Bienes de Uso	11.680.000
Maquinaria y Equipo	7.426.413
Equipo Militar y de Seguridad	730.000
Activos Intangibles	3.523.587

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.888.000 24.888.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	61.727.000
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	61.727.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	298	267	31	0	0	0

PROGRAMA 16

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre, que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.
- Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y previsión de recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano (secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera al Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	700
Capacitación en Protección Civil	Curso	12

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		264
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		31
TOTAL PROGRAMA		298

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	9.128.965
02	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	23.800.544
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el Mercosur	Dirección Nacional de Seguridad Regional	3.650.581
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	25.146.910
TOTAL			61.727.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.727.000
Gastos en Personal	10.254.992
Personal Permanente	8.135.925
Personal Temporario	375.700
Servicios Extraordinarios	196.461
Asignaciones Familiares	31.150
Asistencia Social al Personal	61.441
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	1.093.227
Bienes de Consumo	1.512.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	211.812
Textiles y Vestuario	4.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.680
Productos de Cuero y Caucho	28.667
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.391
Productos de Minerales No Metálicos	1.302
Productos Metálicos	48.609
Minerales	50
Otros Bienes de Consumo	857.089
Servicios No Personales	13.392.008
Servicios Básicos	761.622
Alquileres y Derechos	385.804
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.223.135
Servicios Técnicos y Profesionales	918.522
Servicios Comerciales y Financieros	1.273.738
Pasajes y Viáticos	562.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
Otros Servicios	8.244.559
Bienes de Uso	11.680.000
Maquinaria y Equipo	7.426.413
Equipo Militar y de Seguridad	730.000
Activos Intangibles	3.523.587
Transferencias	24.888.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.888.000

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.155.245.619
Gastos en Personal	978.305.000
Personal Permanente	734.518.000
Personal Temporario	19.999.000
Servicios Extraordinarios	194.754.000
Asignaciones Familiares	24.084.000
Asistencia Social al Personal	4.671.000
Personal contratado	279.000
Bienes de Consumo	90.488.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.714.000
Textiles y Vestuario	3.148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.118.000
Productos de Cuero y Caucho	1.514.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.162.000
Productos de Minerales No Metálicos	344.000
Productos Metálicos	626.000
Minerales	79.000
Otros Bienes de Consumo	10.783.000
Servicios No Personales	70.501.619
Servicios Básicos	28.396.000
Alquileres y Derechos	2.259.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.428.000
Servicios Técnicos y Profesionales	263.000
Servicios Comerciales y Financieros	19.026.000
Pasajes y Viáticos	5.409.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.246.619
Otros Servicios	474.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Uso	14.474.000
Construcciones	2.673.604
Maquinaria y Equipo	5.065.396
Equipo Militar y de Seguridad	6.646.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	28.000
Obras de Arte	1.500
Semovientes	2.000
Activos Intangibles	57.000
Transferencias	1.290.000
Transferencias al Exterior	1.290.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.155.245.619
Actividades Centrales	119.050.536
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	964.403.865
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	42.163.894
Formación y Capacitación del Personal	29.440.324
Erogaciones Figurativas	187.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	41.122	39.637	1.485	10.480	0	10.480

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3.397	
TOTAL PROGRAMA	3.401	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	93.711.536
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	25.339.000
TOTAL			119.050.536

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.050.536
Gastos en Personal	113.419.917
Personal Permanente	100.027.394
Servicios Extraordinarios	6.975.933
Asignaciones Familiares	1.745.590
Asistencia Social al Personal	4.671.000
Bienes de Consumo	816.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	212.000
Productos de Cuero y Caucho	9.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.000
Productos de Minerales No Metálicos	28.000
Productos Metálicos	55.000
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	102.000
Servicios No Personales	4.717.619
Servicios Básicos	863.000
Alquileres y Derechos	56.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	260.000
Pasajes y Viáticos	581.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.609.619
Otros Servicios	262.000
Bienes de Uso	97.000
Maquinaria y Equipo	70.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.000
Activos Intangibles	1.000

PROGRAMA 21

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina, la cual se va ajustando y mejorando constantemente de acuerdo a los índices estadísticos de las distintas intervenciones del personal policial.

La Policía Federal Argentina tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Esta política abarca la implementación de distintos operativos de prevención e identificación de personas, control vehicular, operativos conjuntos interfuerzas, etc., los cuales se suman a los servicios ordinarios que realizan las dependencias específicas (comisarías, investigaciones, etc.).

El avance de la delincuencia y su modus operandi, promueve a las Instituciones de seguridad a adquirir el equipamiento que complemente su accionar, o de lo contrario, realizar los mantenimientos específicos que permitan las asignaciones presupuestarias, intentando, por otra parte, establecer un adecuado orden de prioridad para la adquisición de aquellos que deben reponerse por considerarse obsoletos.

Adicionalmente, en su carácter de miembro integrante de la Organización de la Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL, la Policía Federal Argentina participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda, selección y formación de personal encargado de perseguir la delincuencia juvenil. Además, integra convenciones, donde previo a informes y debates, se dictan resoluciones tendientes a concretar convenios bilaterales de policías y principios que han de observarse para solicitar informaciones, encuestas, investigaciones, etc., del orden internacional.

Este vínculo con la organización internacional permite el desarrollo de la asistencia recíproca con las demás autoridades policiales, respetando las soberanías nacionales, siendo la cooperación un instrumento sin límites de índole geográfica y lingüística.

La Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL. Esta situación pone a la Policía Federal Argentina a la vanguardia de la cooperación policial internacional por medios informáticos y reafirma la eficacia en el área de comunicaciones.

La cooperación consiste en un trabajo coordinado de las policías de los Estados miembros que actúan, a la vez, como proveedores y solicitantes de información y de servicio.

Por último, y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, y en conjunto con las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se buscará aplicar políticas de seguridad coordinadas y aprobadas por las autoridades respectivas, para mayor beneficio de la comunidad y sus bienes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	70.023
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	332.330
Emisión de Pasaportes	Documento	367.212
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	210.610
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	13.257

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

32.846

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón

1.485

TOTAL PROGRAMA

34.331

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	900.065.222
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	6.339.039
03	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Jefatura de la Policía Federal Argentina	55.476.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.004
25	Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	Superintendencia de Administración	900.000
28	Nueva Dependencia destinada a la Superintendencia de Investigaciones	Superintendencia de Administración	297.600
30	Construcción Playa de Estacionamiento Moreno 1423/41	Superintendencia de Administración	400.000
31	Remodelación Integral Subdelegación Olavarría	Superintendencia de Administración	120.000
35	Adecuación Sistema Eléctrico de Emergencia Departamento Central	Superintendencia de Administración	450.000
37	Construcción de vestuarios, baños y habitaciones en Cuerpo de Sistema de Tránsito	Superintendencia de Administración	200.000
TOTAL			964.403.865

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	964.403.865
Gastos en Personal	801.318.865
Personal Permanente	577.783.981
Personal Temporario	14.888.350
Servicios Extraordinarios	187.044.394
Asignaciones Familiares	21.323.140
Personal contratado	279.000
Bienes de Consumo	86.283.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.452.000
Textiles y Vestuario	3.123.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.862.000
Productos de Cuero y Caucho	1.504.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.779.000
Productos de Minerales No Metálicos	307.000
Productos Metálicos	567.000
Minerales	73.000
Otros Bienes de Consumo	10.616.000
Servicios No Personales	61.301.000
Servicios Básicos	25.058.000
Alquileres y Derechos	2.203.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.423.000
Servicios Técnicos y Profesionales	260.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.766.000
Pasajes y Viáticos	4.828.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.551.000
Otros Servicios	212.000
Bienes de Uso	14.211.000
Construcciones	2.523.604
Maquinaria y Equipo	4.979.396
Equipo Militar y de Seguridad	6.646.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
Obras de Arte	1.500
Semovientes	2.000
Activos Intangibles	56.000
Transferencias	1.290.000
Transferencias al Exterior	1.290.000

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se dedica primordialmente a la atención sanitaria del personal policial y su familia procurando que el personal se encuentre en óptimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas y abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

En este contexto, se procura una adecuada asignación para optimizar los servicios médicos sanitarios conforme a una permanente política de capacitación médico-profesional y el mejoramiento edilicio, anhelándose, no sólo cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan, sino también, superarlas cualitativamente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	529.716
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	81.077
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.715
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	588.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	175.074

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

1.874

TOTAL PROGRAMA

1.874

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	42.013.894
Proyectos:			
07	Readecuación del Servicio Junta Medica Hospital Churruca/Visca	Dirección General de Sanidad Policial	150.000
TOTAL			42.163.894

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.163.894
Gastos en Personal	35.420.894
Personal Permanente	34.311.989
Servicios Extraordinarios	350.475
Asignaciones Familiares	758.430
Bienes de Consumo	3.252.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	16.000
Servicios No Personales	3.341.000
Servicios Básicos	1.719.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.622.000
Bienes de Uso	150.000
Construcciones	150.000

PROGRAMA 23

FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial atención en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Asimismo, se mantienen las directivas tendientes a elevar el nivel intelectual del personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia de los integrantes, buscando siempre alcanzar la idoneidad que requiere la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrirse en su amplia gama de intervenciones.

Adicionalmente, se incluyeron cursos de Derechos Humanos, de Administración Financiera Policial, para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros de cada dependencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.816
Formación de Oficiales	Egresado	262
Formación de Suboficiales	Egresado	2.357
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	806

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.516	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal Escalafón		10.480
TOTAL PROGRAMA	1.516	10.480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.440.324
Gastos en Personal	28.145.324
Personal Permanente	22.394.636
Personal Temporario	5.110.650
Servicios Extraordinarios	383.198
Asignaciones Familiares	256.840
Bienes de Consumo	137.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Textiles y Vestuario	9.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	49.000
Servicios No Personales	1.142.000
Servicios Básicos	756.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.000
Bienes de Uso	16.000
Maquinaria y Equipo	16.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye Erogaciones Figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

GENDARMERIA NACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	862.431.615
Gastos en Personal	515.382.754
Personal Permanente	447.905.025
Personal Temporario	2.670.351
Servicios Extraordinarios	11.550.000
Asignaciones Familiares	17.478.494
Asistencia Social al Personal	35.778.884
Bienes de Consumo	33.444.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.439.255
Textiles y Vestuario	2.869.387
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.284.433
Productos de Cuero y Caucho	877.871
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.829.930
Productos de Minerales No Metálicos	1.442.384
Productos Metálicos	789.153
Minerales	23.411
Otros Bienes de Consumo	4.888.176
Servicios No Personales	53.383.861
Servicios Básicos	8.643.544
Alquileres y Derechos	1.952.377
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.595.303
Servicios Técnicos y Profesionales	468.438
Servicios Comerciales y Financieros	6.136.675
Pasajes y Viáticos	18.933.432
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.362.828
Otros Servicios	291.264
Bienes de Uso	35.630.000
Construcciones	1.475.750
Maquinaria y Equipo	29.644.556
Equipo Militar y de Seguridad	4.358.039
Activos Intangibles	151.655
Transferencias	224.591.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	224.591.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	862.431.615
Actividades Centrales	44.652.106
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	501.957.190
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	49.012.289
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	30.159.755
Pasividades de la Gendarmería Nacional	224.591.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	7.260.176
Atención de Pasos Fronterizos	4.799.099

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	22.282	22.267	15	8.370	2.811	5.559

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón

1.384

TOTAL PROGRAMA

1.384

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	32.382.660
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	12.269.446
TOTAL			44.652.106

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.652.106
Gastos en Personal	34.729.433
Personal Permanente	32.252.992
Asignaciones Familiares	1.230.500
Asistencia Social al Personal	1.245.941
Bienes de Consumo	1.712.016
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	308.488
Textiles y Vestuario	36.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	251.330
Productos de Cuero y Caucho	17.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	498.279
Productos de Minerales No Metálicos	16.590
Productos Metálicos	30.779
Minerales	296
Otros Bienes de Consumo	552.185
Servicios No Personales	7.551.282
Servicios Básicos	189.480
Alquileres y Derechos	159.384
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	201.852
Servicios Técnicos y Profesionales	5.500
Servicios Comerciales y Financieros	33.990
Pasajes y Viáticos	426.059
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.533.317
Otros Servicios	1.700
Bienes de Uso	659.375
Maquinaria y Equipo	659.375

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y al Fuero Común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los pasos internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del Estado Nacional, el libre tránsito de personas y cargas, y la protección de accesos e infraestructura.
- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales por delegación de funciones.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético y participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico-científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de la delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.

- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, de distintos organismos del Estado Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	21.200
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonial Cultural	Infracción Comprobada	7.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	29.700
Dictámenes Periciales	Informe	15.499
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	490.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	152.600
Verificación Automotores	Certificado Expedido	18.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	203	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	31	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	17.398	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL PROGRAMA	17.677	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	379.657.461
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	25.994.019
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de Gendarmería Nacional	10.792.361
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	15.266.599
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	68.771.000
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	200.000
20	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional 2005 Etapa I	Dirección de Logística	1.275.750
TOTAL			501.957.190

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	501.957.190
Gastos en Personal	407.512.306
Personal Permanente	357.016.334
Servicios Extraordinarios	11.550.000
Asignaciones Familiares	13.465.548
Asistencia Social al Personal	25.480.424
Bienes de Consumo	25.565.367
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.581.108
Textiles y Vestuario	1.183.882
Productos de Papel, Cartón e Impresos	921.819
Productos de Cuero y Caucho	843.945
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.093.478
Productos de Minerales No Metálicos	1.406.263
Productos Metálicos	729.557
Minerales	20.340
Otros Bienes de Consumo	3.784.975
Servicios No Personales	34.768.706
Servicios Básicos	5.755.699
Alquileres y Derechos	1.774.159
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.461.441
Servicios Técnicos y Profesionales	149.138
Servicios Comerciales y Financieros	6.092.116
Pasajes y Viáticos	11.678.108
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.807.381
Otros Servicios	50.664
Bienes de Uso	34.110.811
Construcciones	1.475.750
Maquinaria y Equipo	28.125.367
Equipo Militar y de Seguridad	4.358.039
Activos Intangibles	151.655

PROGRAMA 41
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permiten adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación en la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal de la Fuerza a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante cursos regulares y complementarios y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.210
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	610
Formación de Oficiales	Egresado	105
Formación de Suboficiales	Egresado	510
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	720
Formación de Oficiales	Cursante	480
Formación de Suboficiales	Cursante	930

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	71	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	16	2.811
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2.159	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	7	5.559
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL PROGRAMA	2.263	8.370

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	24.688.146
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	18.520.486
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	5.803.657
TOTAL			49.012.289

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.012.289
Gastos en Personal	44.138.326
Personal Permanente	36.343.780
Personal Temporario	2.595.341
Asignaciones Familiares	1.481.846
Asistencia Social al Personal	3.717.359
Bienes de Consumo	2.823.325
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.045.080
Textiles y Vestuario	1.249.857
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.568
Productos de Cuero y Caucho	16.628
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	248.465
Productos de Minerales No Metálicos	12.445
Productos Metálicos	15.207
Minerales	1.035
Otros Bienes de Consumo	173.040
Servicios No Personales	1.463.638
Servicios Básicos	483.545
Alquileres y Derechos	7.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	201.798
Servicios Técnicos y Profesionales	311.910
Servicios Comerciales y Financieros	4.140
Pasajes y Viáticos	198.415
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.130
Otros Servicios	233.900
Bienes de Uso	587.000
Maquinaria y Equipo	587.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley N° 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes N° 23.661 y N° 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	380.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	87	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	863	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL PROGRAMA	958	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar	24.203.047
02	Servicio Médico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	1.961.715
03	Servicio Odontológico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	2.199.156
04	Servicio Bioquímico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	1.795.837
TOTAL			30.159.755

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.159.755
Gastos en Personal	29.002.689
Personal Permanente	22.291.919
Personal Temporario	75.010
Asignaciones Familiares	1.300.600
Asistencia Social al Personal	5.335.160
Bienes de Consumo	794.879
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	579
Textiles y Vestuario	1.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.305
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	451.720
Productos de Minerales No Metálicos	6.426
Minerales	1.590
Otros Bienes de Consumo	307.709
Servicios No Personales	187.409
Servicios Básicos	19.372
Alquileres y Derechos	11.034
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.896
Servicios Técnicos y Profesionales	1.890
Servicios Comerciales y Financieros	3.504
Pasajes y Viáticos	713
Bienes de Uso	174.778
Maquinaria y Equipo	174.778

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.051
Atención de Retiros	Retirado	9.425

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	224.591.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	224.591.000 224.591.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional. Las acciones son una respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

Se materializan por medio de las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades Especiales de Policía.
- Unidades Especiales de Policía con capacidad de respuesta rápida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	65.125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.260.176
Bienes de Consumo	616.239
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Textiles y Vestuario	394.495
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	182.281
Otros Bienes de Consumo	33.363
Servicios No Personales	6.643.937
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800
Pasajes y Viáticos	6.630.137
Otros Servicios	5.000

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 1.410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	32

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.799.099
Bienes de Consumo	1.932.174
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
Textiles y Vestuario	2.832
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	355.707
Productos de Minerales No Metálicos	660
Productos Metálicos	13.610
Minerales	150
Otros Bienes de Consumo	36.904
Servicios No Personales	2.768.889
Servicios Básicos	2.195.448
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	570.516
Servicios Comerciales y Financieros	2.925
Bienes de Uso	98.036
Maquinaria y Equipo	98.036

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	590.723.744
Gastos en Personal	354.459.000
Personal Permanente	320.314.000
Servicios Extraordinarios	4.151.000
Asignaciones Familiares	10.958.000
Asistencia Social al Personal	19.036.000
Bienes de Consumo	32.141.499
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.400.000
Textiles y Vestuario	9.598.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	775.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.859.663
Otros Bienes de Consumo	10.508.836
Servicios No Personales	28.387.245
Servicios Básicos	9.015.674
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.410.827
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.850.000
Pasajes y Viáticos	1.720.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200.744
Otros Servicios	140.000
Bienes de Uso	38.576.000
Construcciones	3.150.000
Maquinaria y Equipo	33.793.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.483.000
Activos Intangibles	150.000
Transferencias	137.160.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.160.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	590.723.744
Actividades Centrales	52.650.915
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.263.758
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	19.894.790
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	341.085.402
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	137.789.587
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	7.489.178
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	26.398.114
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	16.710	16.710	0	7.500	7.500	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 61

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 1.770

TOTAL PROGRAMA 1.831

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Naval Argentina	9.838.125
02	Mantenimiento de Medios	Dirección de Material	11.691.636
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Personal	5.936.088
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	5.754.954
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	9.525.698
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	5.552.127
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	4.352.287
TOTAL			52.650.915

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.650.915
Gastos en Personal	42.933.530
Personal Permanente	41.002.799
Asignaciones Familiares	1.283.610
Asistencia Social al Personal	647.121
Bienes de Consumo	1.415.821
Productos de Papel, Cartón e Impresos	265.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.000
Otros Bienes de Consumo	1.015.821
Servicios No Personales	6.626.564
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.685.820
Servicios Comerciales y Financieros	1.850.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.950.744
Otros Servicios	140.000
Bienes de Uso	1.675.000
Maquinaria y Equipo	1.675.000

PROGRAMA 29

SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquiere particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidro vía Paraná - Paraguay) y económica (MERCOSUR) en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar acaecimientos de la navegación que puedan impedir o entorpecer la actividad navegatoria, y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En ese marco de situación también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de minerales, cereales y productos pesqueros.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables.

Se entiende que la aptitud para navegar sin riesgo para su tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación. Ello abarca las condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad, a las que actualmente se agrega la existencia y debido funcionamiento a bordo de avanzados sistemas de orientación y comunicación con bases terrestres y otros buques.

Tal como lo prevé la Ley N° 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura Naval Argentina ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal. También debe comprobar que el buque conserve sus condiciones de navegabilidad en forma tal que implique seguridad

para el propio buque, para los demás y para las instalaciones y vías navegables donde deba operar. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones o su existencia, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la Policía de Seguridad de la Navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional, que la Argentina integra y es representada por la Prefectura, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura Naval Argentina debe impedir el movimiento de buques (aún extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval como en el de policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias no siempre visibles.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales - definidos en el Artículo 2º de la Ley de Navegación - y cualquier otra construcción que, en lo futuro, opere o se desplace en agua y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos citados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional. Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, así como su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones que en su conjunto conforman el Ordenamiento Administrativo de la Navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2005, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y mejorando la competitividad de los productos nacionales reduciendo costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el Gobierno Nacional, sin perder de vista el valor seguridad.
- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.

- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, con el fin de facilitar la atención de la demanda de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	130
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	150
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.000
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	16.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 160

TOTAL PROGRAMA 176

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.263.758
Gastos en Personal	4.367.488
Personal Permanente	4.148.552
Asignaciones Familiares	168.950
Asistencia Social al Personal	49.986
Bienes de Consumo	80.635
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000
Otros Bienes de Consumo	55.635
Servicios No Personales	775.635
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.635
Pasajes y Viáticos	720.000
Bienes de Uso	40.000
Maquinaria y Equipo	40.000

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza a través de exportaciones e importaciones vía marítima-fluvial, influyendo tanto sobre los movimientos portuarios y navegatorios como en la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, el programa refleja la necesidad primaria de su mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la Ley de Navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre) y la Prefectura Naval Argentina (ordenanzas marítimas) dentro de la legislación interna que incorpora, las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 - SOLAS, etc.) y aplicando los convenios suscriptos por la República, que con formal ratificación se incorporan al derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligroso para los buques en navegación. A ese fin, la información suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5º inciso a) apartado 21 de la Ley Nº 18.398.

Este servicio público y gratuito integrado, por 85 estaciones costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre y que opera las 24 horas del día ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conociendo permanentemente la situación del buque en navegación y

coordinando el tráfico marítimo y fluvial, atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc.

Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad, como ser pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.

Como complemento de las Estaciones Costeras, se destacan el Centro de Control Río de la Plata y 4 estaciones Contrase cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas. En tal sentido, mediante la incorporación de nueva tecnología, como la del VTS (Visual Traffic System) en el Río de la Plata, se realiza un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques, evitando acaecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

En el año 2005 se prevé incorporar el aludido sistema AIS en las estaciones Contrase ubicadas sobre el Río Paraná para asegurar un eficiente control de la navegación desde el Río de la Plata hasta el puerto de San Lorenzo.

De igual manera, a través de este programa se atienden las comunicaciones internas de la institución necesarias para el desarrollo funcional de la misma, compuesta por una red integrada por 226 estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el orden del mantenimiento como de reparación de los diferentes equipos que componen las estaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	280.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	800.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón	9
--------------------	---

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	807
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	816
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.894.790
Gastos en Personal	16.489.272
Personal Permanente	15.574.336
Asignaciones Familiares	872.200
Asistencia Social al Personal	42.736
Bienes de Consumo	360.427
Otros Bienes de Consumo	360.427
Servicios No Personales	2.545.091
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.545.091
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	500.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los nuevos escenarios derivados de la desregulación y desburocratización de los servicios del Estado, la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento de tráfico de buques y el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la necesidad de lograr una explotación sustentable de los recursos naturales y de preservar el medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas provenientes de diferentes sectores de la sociedad, obligando a que la Prefectura Naval Argentina mejore sus capacidades de respuesta.

El servicio que la Prefectura Naval Argentina brinda, está vinculado con la seguridad interior, que el Estado se obliga a ofrecer a través del llamado Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación.

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura Naval Argentina, atribuidas por la legislación vigente, son:

- La Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua (artículo 5º inciso a) Ley N° 18.398, artículo 10º inciso a) Ley N° 18.711 y Ley N° 20.094 Capítulo 1 Título II, III, IV, V y concordantes) constituyendo el campo funcional esencial de la Prefectura que reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan inescindiblemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha como hecho técnico. Estas actividades tienen desarrollo en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y están dirigidas a brindar seguridad integral a las personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea éste comercial, deportivo o recreativo.

El soporte, para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad, descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas y ordenadas en su tráfico, el

buque técnicamente apto desde su nacimiento hasta el final de su vida útil, y el personal navegante idóneo para su operación.

Si bien el aspecto comercial del transporte por agua -resorte de otro Organismo del Estado- y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí, responden a intereses distintos, el primero al estrictamente económico y el segundo a la protección de vidas y bienes.

- La Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna no solamente en los puertos sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones.
- La Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias y de los buques en puerto o en navegación.
- La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, como también la limpieza de los espejos de agua.

En esta función, como en la Policía de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

- La Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales vincula las tareas preventivas, y eventualmente represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales, vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- La Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria: conforme a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones se despliegan en un ámbito de actuación muy extenso que incluye:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.
- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.

- En las costas y playas marítimas hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de Seguridad de Frontera Marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este Programa esta integrado por las siguientes unidades componentes:

- Servicio de Buques Guardacostas
- Servicio de Aviación
- Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y Contaminación.
- Agrupación Albatros
- 10 Prefecturas de Zona
- 32 Prefecturas
- 36 Subprefecturas
- 22 Destacamentos Reforzados
- Destacamentos Reforzados Temporarios
- 91 Destacamentos
- 12 Destacamentos Temporarios

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2005, son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimos, verificación de buques pesqueros en puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca.

- Intensificar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas, y el contrabando.
- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías
- Contribuir, en coordinación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales, a erradicar la inseguridad en el ámbito nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	160
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.100
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.000
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	12.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	72.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	11.671	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL PROGRAMA	11.727	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	2.466.064
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	12.770.374
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	38.313.048
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	8.797.835
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	7.000.026
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	254.226.055
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	17.512.000
TOTAL			341.085.402

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	341.085.402
Gastos en Personal	261.432.642
Personal Permanente	233.287.097
Servicios Extraordinarios	4.151.000
Asignaciones Familiares	8.048.140
Asistencia Social al Personal	15.946.405
Bienes de Consumo	27.865.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.400.000
Textiles y Vestuario	7.598.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	485.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.624.663
Otros Bienes de Consumo	8.757.385
Servicios No Personales	16.851.386
Servicios Básicos	9.015.674
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.335.712
Pasajes y Viáticos	1.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Bienes de Uso	34.936.326
Construcciones	3.150.000
Maquinaria y Equipo	30.303.326
Equipo Militar y de Seguridad	1.483.000

PROGRAMA 32
ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	69
Atención de Pensiones	Pensionado	4.694
Atención de Retiros	Retirado	6.244

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Subtotal Escalafón

24

TOTAL PROGRAMA

24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.789.587
Gastos en Personal	613.737
Personal Permanente	594.877
Asignaciones Familiares	18.860
Bienes de Consumo	7.925
Otros Bienes de Consumo	7.925
Servicios No Personales	7.925
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.925
Transferencias	137.160.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	137.160.000

PROGRAMA 36

ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa, es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos, u otros siniestros, que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: operando en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: operando en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en casos de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

Los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecerse de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando en consecuencia limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS
ARMADAS

Subtotal Escalafón 99

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 234

TOTAL PROGRAMA 333

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.489.178
Gastos en Personal	7.210.704
Personal Permanente	6.952.003
Asignaciones Familiares	164.200
Asistencia Social al Personal	94.501
Bienes de Consumo	59.237
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Otros Bienes de Consumo	39.237
Servicios No Personales	219.237
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.237

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través de:

- Institutos destinados a la formación del personal superior y formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela Superior: destinada a la capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: destinada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.
- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: destinado a la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propias, así como la especialización en las planificaciones de operaciones de búsqueda.

- Instituto de Formación, Capacitación, Entrenamiento y Actualización Docente (IFDO): cuyo propósito es la formación y capacitación pedagógica del personal con estado policial y docente de la Institución.
- Centro de Entrenamiento Profesional Policial (CEPP): su objetivo es la actualización policial de los grupos especiales pertenecientes a la Prefectura y a otras Instituciones policiales.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN): su misión es brindar la capacitación técnico-específica al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico-marinera.
- Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM): para la formación y capacitación del personal subalterno de la Marina Mercante en las (27) escuelas distribuidas en el litoral marítimo, lacustre y fluvial del país.
- Escuela Superior de Informática (ESIN): Tiene como misión formar, capacitar y actualizar en materia informática a los recursos humanos de la institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE): con asientos en las prefecturas de zona, tienen como finalidad la capacitación y actualización técnico-profesional del personal con estado policial de la institución.

Durante el ejercicio 2005, los principales objetivos a lograr son:

- Continuar con el modelo estratégico y redimensionamiento de la organización curricular, (planes de estudio y programas de estudio de cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las actividades educativas de las unidades académicas conforme a los resultados de la evaluación de la calidad educativa.
- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico.
- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de Estado en materia de seguridad de la nación.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz (informática, idiomas: inglés, portugués y guaraní), re-entrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública.

- Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional (CCRE).
- Continuar con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, centros de documentación, simuladores para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.
- Continuar con el proceso de racionalización de las unidades educativas, a través de la reducción de costos logísticos, el aprovechamiento de cursos y otros estudios que se dictan en instituciones ajenas y la formulación de convenios de cooperación horizontal con organismos de interés institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.800
Formación de Oficiales	Egresado	140
Formación de Suboficiales	Egresado	1.330
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	1.700

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	53	7.500
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Subtotal Escalafón	1.740	
TOTAL PROGRAMA	1.803	7.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.398.114
Gastos en Personal	21.411.627
Personal Permanente	18.754.336
Asignaciones Familiares	402.040
Asistencia Social al Personal	2.255.251
Bienes de Consumo	2.320.906
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Otros Bienes de Consumo	240.906
Servicios No Personales	1.240.907
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	440.907
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Bienes de Uso	1.424.674
Maquinaria y Equipo	1.274.674
Activos Intangibles	150.000

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 1410/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.000
Bienes de Consumo	31.500
Otros Bienes de Consumo	31.500
Servicios No Personales	120.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.500